



Bogotá D.C. 30 de enero de 2014

Señor

WILSON GIOVANNI URREA URREA
REPRESENTANTE PROPONENTE No. 2
CONSORCIO EPSILON CUCUTA

pi_ofertas@hotmail.com

licitaciones@piltada.com.co

aamado@byc-sa.com

Teléfono: 2560550 - 2360053 - 6351901 – 6360222 - 8202798

Bogotá D.C.

Ref.: Concurso de Méritos No. VJ-VGC-CM-017-2013

En virtud de lo establecido en el numeral 2.13 del pliego de condiciones, comedidamente nos permitimos realizar las siguientes solicitudes de subsane:

1. Aspecto Financiero:

- El proponente debe aportar el formato 10 de cada uno de los integrantes de la Estructura Plural, toda vez que el mismo no fue aportado.

Se debe dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 4.1.8 del Pliego de Condiciones que dispone: ACREDITACION Y CAPACIDAD FINANCIERA - FORMATO 10: (...) *"en el caso de estructuras plurales, cada uno de los miembros de la estructura plural deberá adjuntar como parte de la propuesta los correspondientes Formato 2 y Formato 10 que deberá ser suscrito por el representante legal del proponente, por el representante legal del miembro de la estructura plural (según corresponda) y por el contador, auditor o revisor fiscal (según corresponda).*

- El integrante MARTHA CECILIA ORDOÑEZ OCAMPO, debe aclarar la información contenida en el Formato 5 por cuanto registra información diferente a la contenida en el RUP, así:

	RUP	Formato 5
Activo Corriente	961.926.853	962.221.580
Pasivo Corriente	156.170.949	156.914.378
Capital de Trabajo	805.755.904	805.307.202

Sin perjuicio de la evaluación definitiva de la Propuesta, la subsanación debe ser aportada en medio físico (Oficina de Correspondencia de la Agencia Nacional de Infraestructura), en la Calle 26 No 59-



51 y/o Calle 24A No 59-42 Torre 4 – Segundo Piso, a más tardar a las a las 10:00 a.m. del día 6 de febrero de 2014, so pena de rechazo de la propuesta de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Condiciones.

Original firmado por
WILMAR DARIO GONZALEZ BURITICÁ
Gerente de Contratación

Proyectó: Comité Evaluador